



de nuevo. Haviendo visto qual Instancia es ha
por da Florentina Rodriguez de Rionero, mujer
que fue de d.^{no} Fran.^{co} de Anzoategui Regidor perpetuo de
esta Ciudad y ora es ha por d.^a Maria Ignacia de
Pumari hermana del difunto d.^{no} Juan de Acuerda
Coniedo a la Refundida las minimas acciones, que
tenian los d.^{nos} sus maridos, y hermano, y en caso ne
cesario les hare gracia nuevamente ==

Favori 8

Francisco Roux
Comesa

О Странопалии

En la N. N. y M. S. Ciudad de Cartagena y Sala Ca-
pitular de ella en veinte y siete dias del mes de Agosto año de
mil Setecientos, Setenta y quatro se juntaron el Cavildo Ex-
traordinario los Senores Dn Joseph de la Peña Munon Ab-
ogado de los rrs^{os} Concejos y Alcaide mayor de esta Ciudad por
su Magestad, Dn Augustin Romero, Dn Juan Tacor, Dn
Joseph Balduino, Dn Juan Rodrigue, Dn Alonso Men-
andez, Dn Augustin Tacor, y Dn Juan Garcia Campe-
ro Residentes Perpetuos de ella y acordaron lo siguiente

